PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIReF

2022

(Plan Estratégico 2020-2026)

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
Info@airef.es
www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: febrero 2022.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN **4**

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2022 **5**

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2022 5

2.2. Otras actuaciones previstas para 2022 8

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

El Plan de Actuaciones 2022 detalla el segundo año de actividad que se desarrolla bajo el **Plan Estratégico 2020-2026**, publicado el 25 de septiembre de 2020. El objetivo fundamental de dicho Plan a seis años es consolidar una institución, todavía joven, como un instrumento útil para la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se van a articular en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan de Actuaciones 2022 se enmarca en un periodo de transición caracterizado, por las expectativas de superación de la fase más aguda de la crisis generada por la COVID-19, la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, en principio, por ser el último año de suspensión de las reglas fiscales como consecuencia del mantenimiento de la cláusula de escape prevista en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) antes de la vuelta a un previsible nuevo marco de reglas fiscales en 2023.

La activación de la cláusula de escape, con efectos desde 2020, no implica la ausencia de supervisión fiscal pero afecta directamente a la actividad de la AIReF. En particular, con la suspensión de las reglas fiscales y sustitución de objetivos fiscales por tasas de referencia, queda anulada la posibilidad de activar los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF y, consecuentemente, los correspondientes informes de la AIReF en esta materia. Por supuesto, la desactivación de la cláusula de escape o toda alteración que pueda producirse en el marco fiscal a lo largo del año sería tenida en cuenta y se reflejaría debidamente en las actuaciones de la AIReF.

El Plan de Actuaciones de 2022 ha sido aprobado por la presidenta el 16 de febrero de 2022, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF.

2. ACTUACIONES DE LA AIReF EN 2022

La AIReF evaluará el cumplimiento de este Plan, como desarrollo del Plan Estratégico, y sus resultados se resumirán en la Memoria del año 2022, que se publicará en el primer trimestre de 2023.

El seguimiento de este Plan de Actuaciones de 2022 se realizará de manera continua. Semestralmente, el Comité Directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización.

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2022

1. **Informes previstos para 2022 sobre el ciclo presupuestario que se elaborarán, en caso de materializarse los correspondientes hitos presupuestarios que motivan su emisión y que la realización de dichos informes sea viable y con sentido económico:**

    - Informe sobre los presupuestos iniciales de las AA.PP. 2022.
    - Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025.
    - Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto.
    - Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las CC.AA.
    - Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
    - Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2023 de las CC.AA.
    - Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP. de 2023.

2. **La AIReF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF.** Estos se realizarán en caso de que se desactive la cláusula de escape o se tomen decisiones al respecto y se den las condiciones para su realización.

3. **Realización de los estudios correspondientes a la tercera fase de evaluación del gasto público o Spending Review 2018 - 2021 encargado por la administración central a la AIReF.** La tercera fase se centrará en dos temas: la evaluación estratégica de los instrumentos financieros para el apoyo a los sectores productivos, con un foco especial en la eficacia de los dirigidos a promover la internacionalización de las empresas españolas; y la evaluación de la gestión de los residuos urbanos.

4. **Preparación del plan de acción de la primera fase del Spending Review 2022 - 2026 sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.** El Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2021 aprobó el nuevo ciclo de revisión del gasto público 2022 – 2026 en cumplimiento del compromiso alcanzado en el Componente 29 del PRTR y establece seis áreas objeto de estudio, correspondiendo las dos primeras a la fase 1 de revisión:

    I. Gasto derivado de la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo

    II. Instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos (complementario al Spending Review 2018 - 2021)

    III. Prestaciones (ingreso mínimo vital y prestación por incapacidad temporal)

    IV. Ayuda Oficial al Desarrollo

    V. Políticas de empleo

    VI. Marco Financiero Plurianual 2014 - 2020

5. **Estudios encargados por el Gobierno a instancia de algún departamento ministerial:**

    - Realización y publicación del estudio sobre la cooperación financiera internacional - FONPRODE, encargado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

6. **Estudios encargados por Administraciones Públicas Territoriales:**

    - Finalización del estudio encargado por la Junta de Castilla y León sobre comunicación institucional.
    - Finalización del estudio solicitado por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat para valorar las consecuencias de la resolución anticipada de una concesión administrativa.

- Finalización de los estudios encargados por el Gobierno de Aragón: estudio sobre el gasto en farmacia extrahospitalaria, hospitalaria y sociosanitaria; estudio sobre la política del personal del departamento de educación, cultura y deporte, y estudio sobre el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza. Apoyo en la implementación.
- Preparación de los trabajos de evaluación del encargo del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Realización de los trabajos del encargo de la Junta de Extremadura en el ámbito del gasto sanitario y de políticas de empleo activas.
- Preparación y realización de los trabajos del encargo del Gobierno de Navarra.
- Preparación y realización de los trabajos del encargo del Govern de les Illes Balears.

7. **Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.** Para atender el objetivo estratégico de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo, la AIReF elaborará previsiones macroeconómicas y fiscales a largo plazo que completarán el trabajo ya realizado en el ámbito de las pensiones y del análisis de la deuda pública con vistas a identificar los principales retos de la política fiscal a largo plazo.

8. **Opinión sobre el ingreso mínimo vital (IMV).** El artículo 31.3 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV, determina que el resultado del IMV y de las distintas estrategias y políticas de inclusión será evaluado anualmente por la AIReF, mediante la emisión de la correspondiente opinión. Conforme al plan de trabajo plurianual, anunciado el 16 de diciembre de 2021, la AIReF publicará su primera opinión en el primer trimestre de 2022.

9. **Opinión sobre el cese de actividad de los trabajadores autónomos.** El tipo de cotización de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos ha sido modificado sustancialmente en los últimos años y ha pasado a ser obligatorio, por lo que la AIReF analizará las implicaciones sobre la sostenibilidad financiera del sistema de protección por cese de actividad de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones adicionales sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir a propia iniciativa opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA.PP.

2.2. Otras actuaciones previstas para 2022

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2022
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	1. Revisión continua de la modelización de las principales variables macroeconómicas: a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1 y q+2), modelo factorial dinámico (MIPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basado en ecuaciones de corrección de error (MTA) e. Modelo de estimación de la remuneración por asalariado f. Incorporación del marco input-output para análisis de impacto macroeconómico
	2. Desarrollo de modelos econométricos alternativos basados en datos de alta frecuencia para la estimación del PIB a muy corto plazo o modelos de frecuencias mixtas
	3. Revisión exhaustiva de la metodología de estimación del PIB regional, tras las rupturas en las series temporales ocasionadas por el shock de la COVID-19
	4. Mantenimiento de un enfoque sintético para la estimación del output gap
	5. Mantenimiento y revisión continua de un sistema integrado de previsión de las principales figuras tributarias que incluyen modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro, su traslación a importes en devengo y caja a través de su desglose de la mecánica recaudatoria. Asimismo, se incorporan al sistema los ajustes SEC para el paso del importe de caja a contabilidad nacional
	6. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC.AA.: recursos del sistema de financiación autonómica de las CC.AA. de régimen común, así como de ingresos de las comunidades de régimen foral, e ingresos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)
	7. Automatización de los procedimientos de captura de la información financiera y fiscal de CC.AA.y otras entidades para su explotación y análisis
	8. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC.LL., fundamentalmente sistema de financiación local e ingresos de Diputaciones Forales
	9. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo: a. Modelos trimestrales de cotizaciones sociales en términos de contabilidad nacional b. Modelos mensuales de cotizaciones sociales en términos de caja según tipo de régimen c. Modelos trimestrales de las prestaciones por desempleo, distinguiendo entre contributivas y no contributivas

1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	10. Mantenimiento, revisión de los modelos de previsión de gasto sanitario y educativo a corto y medio plazo: ampliación de las variables de contraste (afiliados a la S.S y otras estadísticas mensuales, cuestionarios de gasto sanitario remitidos por las CC.AA.) y de la periodicidad de revisión a partir de las variables anteriores
	11. Mantenimiento, revisión y mejora de los modelos de gastos de la AC, incluyendo la elaboración de una correspondencia entre los datos presupuestarios y los de contabilidad nacional por rúbricas para el Estado
	12. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación separada para las rúbricas de recursos y empleos del Estado y Organismos de la AC, incluyendo las previsiones de las transferencias entre Estado y Organismos de la AC
	13. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación de las rúbricas de recursos y empleos de cada una de las CC.AA. y del subsector CC.LL., integrando los resultados de los modelos específicos y otros métodos de proyección
	14. Integración de las proyecciones de cada uno de los subsectores en una hoja fiscal del total AA.PP., mediante la agregación de los datos individuales y la consolidación de las transferencias estimadas entre los distintos agentes
b. Desarrollo de bases de datos y de sistemas de previsión macroeconómica y seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de las distintas AA.PP.	1. Ampliación y mantenimiento de la base de datos interna de variables macroeconómicas
	2. Mantenimiento y mejora de la base de datos de CC.LL. existente
c. Elaboración de informes, estudios y opiniones, así como documentos técnicos en materia macroeconómica y fiscal	1. Elaboración de los informes previstos en la normativa de la AIReF
	2. Actualización de otoño del escenario de medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales
	3. Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
	4. Opinión sobre el cese de actividad de los trabajadores autónomos
	5. Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital
	6. Estudios de evaluación de políticas públicas previstos en el eje 3
d. Supervisión y valoración del impacto macroeconómico y fiscal de las medidas de política económica	1. Mantenimiento y actualización de la base de datos de medidas tributarias con impacto sobre la recaudación
	2. Revisión y mejora del análisis de impacto de las medidas de los FSS, tanto en materia de cotizaciones como de prestaciones
	3. Seguimiento de la materialización y ejecución de los Fondos Next Generation UE
	4. Valoración del impacto macroeconómico de las medidas y reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y así como del impacto macro y fiscal de la estrategia de consolidación a medio plazo que podría incluirse en la actualización del Programa de Estabilidad

1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
d. Supervisión y valoración del impacto macroeconómico y fiscal de las medidas de política económica	5. Desarrollo y mantenimiento de la herramienta de evaluación de impacto macroeconómico de la AIReF (Modelo Integrado AIReF)
	6. Mantenimiento de las herramientas de evaluación de impacto macroeconómico y simulación de los modelos QUEST de la CE y del modelo OXFORD
	7. Elaboración de Documento Técnico sobre el análisis del impacto de los cambios normativos en los ingresos tributarios
e. Autoevaluación de las previsiones macroeconómicas y fiscales	1. Elaboración de Documento Técnico sobre los errores de previsión de las estimaciones macroeconómicas y fiscales de la AIReF. Actualización con la incorporación de resultados relativos a 2021. Mantenimiento de la base de datos en tiempo real
	2. Evaluación de los modelos de previsión macroeconómica de las CC.AA.
f. Formulación y seguimiento de recomendaciones sujetas al principio de cumplir o explicar	1. Publicación del seguimiento trimestral de las recomendaciones
	2. Mantenimiento y mejora de una base de datos interna con las recomendaciones emitidas por la AIReF junto con su seguimiento
II Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
a. Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales comunitarias y nacionales	1. Seguimiento de la implementación de las reglas fiscales nacionales y comunitarias, teniendo en cuenta la activación de las respectivas cláusulas de escape y la orientación de las instituciones comunitarias
	2. Seguimiento de las modificaciones en las orientaciones y reglas fiscales comunitarias y nacionales que puedan decidirse a lo largo del ejercicio
	3. Contribución a las solicitudes de información sobre implementación del marco fiscal aplicable a España
b. Seguimiento de la reforma de las reglas fiscales europeas y análisis de su funcionamiento	1. Participación en foros de discusión sobre la reforma de las normas fiscales de la UE, tanto en el ámbito de iniciativas de revisión propiciadas a nivel comunitario, como en el seno de la red de IFIs
	2. Elaboración de un documento de la visión de la AIReF sobre la reforma de la gobernanza fiscal de la UE, su aplicación al caso de España y sus posibles ámbitos de mejora
	3. Participación en los documentos de posición de la Red de IFIs sobre "minimum standards" para instituciones fiscales independientes en la UE y sobre integración del análisis de las IFIs en el Semestre Europeo

1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
III Alerta temprana de riesgos	
a. Seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales	Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA.PP. y cada uno de los subsectores con la revisión de las previsiones anteriores
b. Definición de indicadores adelantados y de indicadores de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA.PP.	1. Selección de las alertas de riesgo de sostenibilidad de las CC.LL. así como de otros indicadores de análisis financiero de las CC.LL. en base a estas variables para su incorporación al Observatorio disponible en la web
	2. Seguimiento y evaluación de los modelos sintéticos para la evaluación de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA.PP.
c. Análisis de otros riesgos y de sus implicaciones presupuestarias	1. Realización de trabajos sobre las previsiones de gasto en sanidad, educación y protección social a largo plazo para su integración en la opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
	2. Analísis de riesgos fiscales

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2022
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
I Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo	
a. Elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo	1. Mantenimiento y actualización de las herramientas para el análisis de sostenibilidad de la deuda a largo plazo
	2. Desarrollo de un marco de previsiones macroeconómicas a largo plazo
	3. Mantenimiento y actualización de la metodología y las herramientas para la elaboración de las proyecciones demográficas de largo plazo de la AIReF
	4. Incorporación, estimación y evaluación de los efectos de largo plazo ligados a la COVID-19 sobre las proyecciones macroeconómicas y demográficas
	5. Proyecciones de deuda a largo plazo, identificación de los riesgos más relevantes y seguimiento mediante la actualización trimestral del Observatorio de deuda
	6. Elaboración de previsiones macro y fiscales a largo plazo para su integración en la Opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA.PP.
b. Seguimiento y análisis de la sostenibilidad de las AA.PP., en particular del sistema de Seguridad Social	Actualización y mejora de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones, incluyendo el impacto de la reforma de pensiones aprobada en 2021 y, en la medida de lo posible, las reformas que se puedan aprobar en 2022
c. Seguimiento y análisis de pasivos contingentes y de medidas con impacto en sostenibilidad	Seguimiento periódico de los pasivos contingentes detectados y elaboración de escenarios de proyección de deuda pública asociados a distintos supuestos de materialización de esos pasivos
II Contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible	
a. Análisis de estrategias de llegada al nivel de deuda pública sostenible	Análisis de estrategias alternativas de consolidación fiscal a medio plazo
b. Elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales	Documento técnico sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2022
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
I Impulsar los cambios normativos necesarios para que la evaluación pueda ser una función permanente de la AIReF	
a. Impulso de cambios normativos	Diseño de la estructura de personal de la División de Evaluación, definición de perfiles y funciones, cobertura de plazas
II Evaluación de políticas públicas	
a. Evaluaciones de políticas públicas a petición de las AA.PP.	1. Realización de los trabajos de la tercera fase del Spending Review
	2. Preparación del Plan de Acción sobre la primera fase del Spending review 2022 - 2026 sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y mutualismo administrativo
	3. Realización y publicación del estudio sobre La cooperación financiera internacional - FONPRODE, encargado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
	4. Continuación, finalización y publicación del estudio sobre comunicación institucional del encargo de la Junta de Castilla y León
	5. Publicación de las evaluaciones del encargo del Gobierno de Aragón sobre el gasto en farmacia extrahospitalaria, hospitalaria y sociosanitaria, la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza. Apoyo en la implementación
	6. Preparación de los trabajos de evaluación del encargo del Consell de la Generalitat Valenciana
	7. Realización de los trabajos de evaluación del encargo de la Junta de Extremadura en el ámbito del gasto sanitario y de las políticas activas de empleo
	8. Preparación y realización de los trabajos del encargo del Gobierno de Navarra
	9. Preparación y realización de los trabajos del encargo del Govern de les Illes Balears
	10. Finalización y publicación del estudio de Sant Feliu de Llobregat
b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones	1. Publicación de herramientas interactivas y microsimuladores en la página web de la AIReF que permita mostrar la información de los estudios por diferentes categorías, clasificaciones o codificaciones para que sean de utilidad a los órganos decisores, para futuros estudios o para el público general
	2. Suministro en formato tratable de los datos, tablas y gráficos que forman parte de los informes de evaluación
III Sistema de seguimiento de las evaluaciones	
a. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las propuestas y publicación de los avances alcanzados	Elaboración de una base de datos con las propuestas formuladas en los estudios realizados que contribuya al seguimiento sistemático de las propuestas formuladas en las evaluaciones

3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
III Sistema de seguimiento de las evaluaciones	
b. Impulso de la implementación de las propuestas AIReF mediante sistemas de colaboración con las AA.PP.	Acuerdo con los responsables de los programas, o con un interlocutor único de la administración evaluada, para el seguimiento periódico de las recomendaciones realizadas por la AIReF. Diálogo con la Unidad de seguimiento creada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública
IV Impulso de la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario	
a. Difusión de conocimiento sobre metodologías de evaluación	Publicación de anexos metodológicos de las evaluaciones finalizadas
b. Colaboración e intercambio de conocimiento con entidades con funciones evaluadoras y en el ámbito académico	Difusión de la experiencia de la AIReF en evaluación, los estudios realizados y sus enfoques metodológicos con las diferentes administraciones, foros de evaluación, encuentros sectoriales o publicaciones relacionadas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2022
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	1. Desarrollo del proceso selectivo correspondiente al personal laboral fijo propio de la AIReF
	2. Tramitación de los procesos selectivos precisos para la cobertura de plazas vacantes y ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la institución
	3. Refuerzo de la organización del trabajo no presencial del personal de la AIReF
	4. Provisión de cursos para el personal en diversas materias vinculadas a sus puestos de trabajo. Inicio de la implantación de una herramienta participativa para la formación destinada al personal de la AIReF
	5. Implantación de la Política de Derechos Digitales para el personal de la AIReF
	6. Finalización de la auditoría externa sobre seguridad informática y planificación de la adopción de medidas correctivas y de mejora
	7. Implantación de medidas correctivas y de mejora derivadas de la auditoría externa de protección de datos 2021
	8. Incorporación del módulo de recursos a la aplicación Tas@AIReF
	9. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) - Completar el 25% de la documentación de tercer nivel (procedimientos operativos STIC/Instrucciones técnicas)
	10. Formación/concienciación: organizar al menos una sesión formativa y de concienciación para todos los usuarios de TIC de la AIReF
	11. Incidentes de seguridad: Cero incidentes de seguridad en los activos de la División de Evaluación del Gasto Público
	12. Virus/malware: Menos de tres casos de infección de virus o malware en el parque de puestos de trabajo de la AIReF
b. Elaboración de instrumentos de intercambio de información y desarrollo de las relaciones institucionales con las AA.PP.	1. Generación de instrumentos jurídicos que favorezcan el intercambio de información y el tratamiento de grandes bases de datos de otras AA.PP.por parte de la AIReF
	2. Implantación de un gestor documental
	3. Implantación de una nueva estructura de información para la realización de estudios de evaluación encargados por otras AA. PP.
c. Garantizar un sistema de financiación y presupuestación de la actividad de la AIReF que sea acorde con su necesaria autonomía funcional	1. Realización de las gestiones precisas para el cobro en período ejecutivo del importe de la tasa no satisfecho por las AA.PP.en período voluntario
	2. Facturación y realización de gestiones para el cobro de los precios públicos devengados por la realización de estudios
	3. Preparación, en su caso, del anteproyecto de presupuestos 2023 con inclusión de las partidas de gasto e inversión precisas para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones por la institución

4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
II Refuerzo del principio de transparencia	
a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF	1. Promoción de la transparencia en otras AA.PP.: identificar mejoras en la provisión de información y promover el acceso a datos
	2. Publicación de las recomendaciones a través de una herramienta visual y sencilla para transmitir la información
	3. Publicación en web de la primera fase del Observatorio de datos fiscales y macro de CC.AA.
	4. Mantenimiento del Observatorio de datos fiscales de CC.LL.y ampliación del mismo con desarrollo de nuevas fases
	5. Difusión multicanal de las publicaciones, adaptando los mensajes al medio. Finalización de la renovacion de la home de la web y las páginas interiores iniciada en 2021
b. Ofrecer información sobre los próximos eventos y publicaciones AIReF	Mantenimiento y actualización de la Agenda de Publicaciones de la web
c. Colaboración y participación en foros con universidades, expertos y organismos en materias propias de la AIReF	Participación en seminarios y conferencias en áreas competencia de AIReF. Organización de seminarios o jornadas técnicas
d. Acercamiento de la labor de la AIREF al público no especializado	Generación de contenidos multimedia, infografías y otros para facilitar la divulgación. Presencia en los medios de comunicación y foros de las distintas CC.AA.
III Refuerzo del principio de rendición de cuentas	
a. Comparecencias ante las Cortes Generales	Publicación en la web de las comparecencias de la presidenta e información a los medios. Invitación a los portavoces de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda del Congreso a una reunión infromativa en la AIReF
b. Consejo Asesor	Búsqueda del asesoramiento técnico del Consejo Asesor en aquellos ámbitos, materias o decisiones estratégicas en que se considere conveniente, y celebración de, al menos, dos reuniones plenarias
c. Evaluaciones externas realizadas a AIReF. Seguimiento de recomendaciones y promoción de una nueva evaluación	Publicación del seguimiento de las evaluaciones externas a las que pudiera ser sometida la actividad de la AIReF
d. Colaboración instituciones europeas, organismos internacionales y otras Instituciones Fiscales Independientes	1. Participación en las redes de IFIs de la UE y de la OCDE
	2. Mantenimiento de la colaboración con instituciones de la UE, FMI, BCE, OCDE
	3. Provisión de información a la Comisión Europea, el EFB (Consejo Fiscal Europeo) y otras instituciones con competencias en materia de análisis económico y presupuestario
	4. Participación en las actividades de la Red de IFIs de la UE como la publicación bianual del European Fiscal Monitor

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2-4, 2.ª planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es
www.airef.es
@AIReF_es